



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Dr. (plata) de Ecuador en favor de
reproponer respuesta. /

12-XI-2009

MEMORANDO N°. SC.ICI.CCP.Q.09

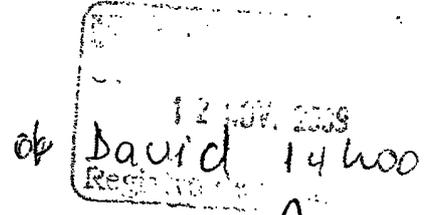
0707

PARA: Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DE: Lcdo. Luis Machado Piedra
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

ASUNTO: QUITO POLO CLUB S. A.

FECHA: 11 NOV 2009



En atención al memorando No. SCSI.DRS.Q.09.1005 de 26 de octubre del 2009, remito para los fines consiguientes, el informe de Control No. 11378 de 11 NOV 2009

Atentamente,


Lcdo. Luis Machado Piedra.

Adj. Lo indicado.

LM/HP
Exp. 7502

T. 25577

* Transferencia de acciones ingresada al sistema, según este Informe.

 20/11/2009
bM


12-11-09



INFORME DE CONTROL No. SC.ICI.CCP.Q.09 11378

11 NOV 2009

COMPañÍA:	QUITO POLO CLUB S. A.		
EXPEDIENTE No.:	7502		
DOMICILIO:	Distrito Metropolitano de Quito		
DIRECCIÓN:	Av. 10 de Agosto 8919 y Bustamante (Edif. ALES)		
TELEFONO:	2402600		
FAX:		E-MAIL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	Patricio Alvarez Plaza (Presidente)		
CARGO:	Gerente General		
MOTIVO DEL INFORME:	Atención memorando No. SC.SG.DRS.Q.09.1005 de 26 de octubre del 2009.		
SOLICITADO POR:	Director de Control	FECHA:	06-04-2006

PRONUNCIAMIENTO:

1. Debido a las acotaciones contenidas en las notas 1, 2, y 3 del literal b) de este informe, no se puede determinar la estructura actual del capital social.

2. Para los fines consiguientes, remitir el presente informe a la Secretaría General en atención a su memorando No. SC.SG.DRS.Q.09.1005 de 26 de octubre del 2009.

PREPARADO POR: _____ Fecha: _____

Econ. Washington Sánchez Y.

REVISADO POR: _____ Fecha: 11.11.2009

Hermes Proaño Loza



11378

ANTECEDENTES

1. Con oficio No. 0304-09 de 14 de octubre del 2009, el señor Pedro Delgado C., Asesor de la Presidencia de la República, adjunta la comunicación s/n de 5 de octubre del 2009 suscrita por el Presidente de Quito Polo Club S. A., a fin de que esta Superintendencia proceda conforme corresponda, dentro del marco legal vigente.
2. Dicha comunicación s/n de 5 de octubre del 2009, en sus partes más importantes, dice: "...La Superintendencia de Compañías en forma errada toma nota en sus archivos y registra al señor Peñafiel Salgado Minton José David, con un capital de \$ 32,00; es decir, con dos acciones dentro del paquete accionario de la compañía Quito Polo Club S. A., (adjunto nómina de la Superintendencia Anexo 1), y le resta una acción a la empresa CARPETEX S. A., quien ingresó como accionista de la compañía en el año 1997, según consta de la carta notificada con fecha 05 de mayo de 1997 a dicha entidad.
...con fecha 25 de mayo del 2009 obtuvimos una copia certificada de la resolución No. AGD-UIO-GG-2009-029, emitida por el Dr. Carlos Bravo Macías, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, expedida el 18 de marzo de 2009, que resuelve: "disponer, una vez que las empresas y bienes materia de esta resolución pasa a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos..." Empresas entre las que se encuentra el Quito Polo Club S. A.
Con fecha 04 de junio de 2009 se presentó un reclamo administrativo expreso, impugnado la referida resolución... A lo cual nos emiten la resolución No. AGD-UIO-GG-2009-123, expedida por la Dra. Katia Torres, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, de 04 de septiembre de 2009; que aclara entre otras cosas, que el 2.86% de las acciones que posee el señor "Peñafiel Minton José David" dentro del paquete accionario del Quito Polo Club S. A., pasan a ser recurso del Estado.
Inmediatamente solicitamos se aclare esta resolución en razón de que el referido señor "Peñafiel Minton José David" posee únicamente una acción dentro del capital social del Quito Polo Club S. A. lo cual representa 1.43%, más no el 2.86% como erradamente se hace mención en la resolución a que se refiere este trámite...Mas ocurre que la AGD contesta nuestro pedido de aclaración antes mencionado, señalando que para la Institución sirve la nómina de la Superintendencia de Compañías que erradamente le asigna dos acciones a José David Peñafiel Minton, y no nuestro folio del libro de acciones y accionistas.
Como se puede colegir hay un evidente error en el registro de la Superintendencia de Compañías, que le asigna dos acciones al señor Peñafiel Minton José David, y le resta una acción al accionista CARPETEX S. A.; lo cual incide directamente en la resolución de la AGD, con una grave afectación a nuestro accionista CARPETEX S. A..."
3. Mediante memorando No. SC.SG.DRS.09.1005 de 26 de octubre del 2009, el señor Secretario General de esta Institución, solicita se realice una inspección al libro de acciones y accionistas y se establezca la estructura actual del capital accionario de QUITO POLO CLUB S. A.



1378

ASPECTOS DE LA INSPECCION

a) A partir de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1995, se registra en el libro de acciones y accionistas el siguiente capital accionario:

No.	ACCIONISTA	VALOR (Dólares)
1	Alvarez Druet Patricio	80,00
2	Alvarez Plaza Oswaldo	32,00
3	Alvarez Plaza Patricio	32,00
4	Alvarez Plaza Diego	32,00
5	Alzamora Oswaldo	32,00
6	Andino Castro José	16,00
7	Andino Burbano José	16,00
8	Andino Burbano Patricio	16,00
9	Andino Burbano Pablo	16,00
10	Andino Burbano Aurelio	16,00
11	Andino Castro José	16,00
12	Andino Sánchez Jorge	16,00
13	Aguirre Eduardo	16,00
14	Areco Horacio	16,00
15	Avellán Arteta Carlos	16,00
16	Avellán Arteta Felipe	16,00
17	Avellán Arteta José Juan	16,00
18	Avellán Ordóñez Patricio	16,00
19	Bakker Luis	16,00
20	Barreiro Mauricio	16,00
21	Barreiro Danilo	16,00
22	Campos Guillermo	48,00
23	Cobo Carlos M.	16,00
24	Delgado Ricardo	16,00
25	Espinoza Falconí Alfonso	64,00
26	Fernández Salvador Andrés	48,00
27	Fernández Méndez Gastón	16,00
28	Freud Kurt	48,00
29	Gómez Carlos	16,00
30	Granja Luis	16,00
31	Jaramillo Benito	48,00
32	Klein Danny	16,00
33	Lasso Rodrigo	16,00
34	León Meneses Patricio	16,00
35	Morales Rodrigo	16,00
36	Merino Hernán	16,00
37	Merino Rodrigo	16,00
38	Peñaherrera Guillermo	16,00
39	Reyes Uribe Rafael	16,00
40	Rivadeneira Hernán	16,00
41	Ruiz Pablo	16,00
42	Salvador Miguel	16,00
43	Sosa Salazar Guillermo	16,00
44	Sosa Eduardo	16,00

d

Y



1378

45	Tamayo Gary	16,00
46	Uribe Lasso José María	16,00
47	Uribe Lasso Francisco	16,00
48	Uribe Lasso Carlos	16,00
49	Uribe Alvarez José A.	16,00
50	Uribe Alvarez Francisco	16,00
51	Vignolo Pedro	16,00

Capital Suscrito y Pagado 1.120,00

b) Posteriormente, en el libro de acciones y accionistas se inscriben las siguientes transferencias de acciones:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	VALOR
15-10-08	Alvarez Druet Patricio Hrdos	Alvarez P. Oswaldo	80,00 (1)
21-03-06	Alzamora Oswaldo Hrdos.	Jaramillo Poli Benito	32,00 (2)
14-02-06	Andino Castro José Hrdos.	Merino Merino Hernán	16,00 (4)
15-12-05	Andino Burbano José	Merino Merino Hernán	16,00 (2)
05-03-05	Andino Burbano Patricio	Merino Merino Hernán	16,00 (4)
19-07-00	Andino Burbano Pablo	Casares M. Silvia	16,00 (2)
16-03-06	Andino Burbano Aurelio	Merino Merino Hernán	16,00 (2)
25-04-05	Andino Castro Jorge	Domínguez G. Rafael	16,00 (4)
25-04-95	Andino Sánchez Jorge	Peñañiel S. Alejandro	16,00 (1)
16-03-06	Andino Burbano Aurelio	Merino M. Hernán	16,00 (2)
03-02-05	Areco Horacio	Espinoza S. Juan	16,00 (4)
27-05-07	Avellán Arteta Juan	Avellán A. Santiago	16,00 (4)
10-01-06	Avellán Ordóñez Patricio	Avellán A. Patricio	16,00 (4)
03-07-07	Barreiro Vivas Jorge	Merino Merino Hernán	16,00 (4)
02-03-05	Barreiro Danilo	Merino Merino César	16,00 (4)
25-04-95	Campos Armijos Guillermo	Campos A. Ricardo	16,00 (1)
31-12-04	Campos Armijos Guillermo	Pérez P. Mariadela	32,00 (4)
31-12-04	Campos Armijos Ricardo	Pérez P. Mariadela	16,00 (4)
15-12-05	Cazares Silvia	Merino M. Hernán	16,00 (2)
25-04-95	Cobo Carlos M.	Cobo Albornoz Diego	16,00 (2)
13-07-07	Cobo Diego Xavier	Alvarez Plaza Oswaldo	16,00 (4)
14-08-07	Delgado V. Ricardo Hrdos.	Alvarez Plaza Oswaldo	16,00 (4)
09-02-05	Espinoza Serrano Juan	Merino M. Hernán	16,00 (4)
05-05-05	Espinoza Serrano Juan	Merino M. Hernán	16,00 (2)
25-04-95	Espinoza Falconí Oswaldo	Serrano P. Verónica	16,00 (4)
06-07-06	Eatsman Pérez Fernando	Merino M. Hernán	16,00 (2)
05-05-05	Fernández Salvador Andrés	Espinoza S. Juan	32,00 (1)
05-07-05	Fernández Salvador Andrés	Serrano P. Verónica	16,00 (1)
12-04-07	Fernández Menéndez Gastón	Chiriboga C. Luis	16,00 (1)
28-12-06	Freud Kurt	Merino Merino Hernán	48,00 (2)
05-08-04	Gómez Buenaventura Carlos	Pérez P. Mariadela	16,00 (4)
30-06-07	Granja Quezada Luis A.	Merino Merino Hernán	16,00 (1)
29-05-07	Jaramillo Poli Benito	Jaramillo M. María	16,00 (4)
29-05-07	Jaramillo Poli Benito	Corral B. Sebastián	16,00 (4)
29-05-07	Jaramillo P. Benito	Jaramillo M. Benito	48,00 (4)
25-04-95	Lasso Rodrigo	Peñañiel S. Alejandro	16,00 (1)
10-11-97	León Meneses Patricio	Peñañiel Minton José	16,00 (1)

[Handwritten signature]



13-01-98	Morales Rodrigo	Peñafiel S. Carlos	16,00 (1)
08-12-05	Merino M. Hernán	Merino M. Rodrigo	48,00 (2)
15-12-05	Merino M. Hernán	Merino M. Rodrigo	16,00 (1)
08-12-05	Merino Merino Hernán	Merino M. César	48,00 (2)
13-02-06	Merino Merino Hernán	Merino M. César	16,00 (2)
19-09-05	Oños Murtinho Elena	Merino M. Hernán	16,00 (4)
07-12-04	Peñaherrera Cueva Guillermo	Alvarez Plaza Patricio	16,00 (4)
25-04-95	Rivadeneira Hernán	Eastman Fernando	16,00 (4)
19-09-05	Ruiz P. Pablo	Oños M. Elena	16,00 (4)
30-07-07	Serrano Pallares Carlos	Merino M. Hernán	16,00 (4)
14-12-04	Serrano Puig Verónica	Merino M. Hernán	32,00 (2)
08-07-05	Serrano Puig Verónica	Merino M. Hernán	16,00 (2)
23-09-05	Sosa Eduardo Hrdos.	Merino M. Hernán	16,00 (4)
25-04-95	Sosa Salazar Guillermo	Sosa A. Guillermo	16,00 (1)
30-04-97	Sosa Andino Guillermo	Carpetex S. A.	16,00 (2)
01-06-07	Uribe Lasso Francisco	Uribe Muller Joaquín	16,00 (4)
12-08-04	Uribe Lasso Carlos	Pérez P. Mariadela	16,00 (3)
31-12-04	Vignolo Pedro	Jaramillo M. Martín	16,00 (4)

Notas:

(1) No se presentaron las cartas de cesión o el título objeto de la cesión que respalden las inscripciones de estas transferencias en el libro de acciones y accionistas, conforme lo dispone el artículo 189 de la Ley de Compañías.

(2) Si bien se presentaron las cartas de cesión, no se encuentran firmadas por cedentes y sus cónyuges en unos casos y en otros por los cesionarios, contraviniendo disposiciones del artículo 189 de la Ley antes referida

(3) No fue exhibido el original de la carta de cesión.

(4) Cuentan con los documentos de respaldo exigidos por el artículo 189 de la Ley antes mencionada, para las inscripciones de estas transferencias en el libro de acciones y accionistas.

c) Debido a las observaciones constantes en las notas Nos. 1, 2 y 3, no se puede determinar la actual estructura del capital social.

ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS MOTIVO DEL RECLAMO:

1. El accionista Patricio León Meneses, participa en el último aumento de capital con una acción equivalente a \$ 16,00, como así consta de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1995 y en el folio No.34 del libro de acciones y accionistas.

Con fecha 10 de noviembre de 1997, se registra en el libro de acciones y accionistas la transferencia de una acción a favor de José David Peñafiel Minton, abriéndose a nombre de este último el folio No. 60 del libro de acciones y accionistas. No fue exhibido para el efecto los documentos de respaldo exigidos por el artículo 189 de la Ley de Compañías para realizar el mencionado registro.
(Anexo No. 1)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2. El accionista Guillermo Sosa Salazar, participa en el último aumento de capital con una acción equivalente a \$ 16,00, como así consta de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1995 y en el folio No.43 del libro de acciones y accionistas.

Con fecha 25 de abril de 1995, se registra en el libro de acciones y accionistas la transferencia de una acción a favor de Guillermo Sosa Andino, abriéndose a nombre de este último el folio No. 76 del libro de acciones y accionistas. No fue exhibido para el efecto los documentos de respaldo exigidos por el artículo 189 de la Ley de Compañías para realizar el mencionado registro.

Posteriormente, el 30 de abril de 1997, se registra la transferencia de una acción cedida por Guillermo Sosa Andino a favor de CARPETEX S. A., abriéndose a nombre de este último el folio No. 58 en el libro de acciones y accionistas. Cuenta con los documentos de respaldo para la debida inscripción en el libro de acciones y accionistas conforme lo dispone el artículo 189 de la Ley de Compañías. (Anexo No. 2)

CONCLUSIÓN

Debido a las acotaciones contenidas en las notas 1, 2, y 3 del literal b) de este informe, no se puede determinar la estructura actual del capital social.

OBSERVACION INTERNA

Para los fines consiguientes, remitir el presente informe a Registro de Sociedades en atención a su memorando No. SC.SG.RS.06.297 de 27 de abril del 2006.